



Comisión Asesora Asamblea Universitaria
(Resolución A.U. N° 000002-08)

Luján, 18 de diciembre de 2008.-

Sr. Secretario/ Coordinador/ Director/ Pte. CDD./ Secretario General
Gremios/Centros de Estudiantes / Director de CC.RR. /Responsable
Delegaciones/ Apoderados Graduados Lista 41, 47/

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que la Comisión Asesora de la Asamblea Universitaria para la elaboración del PEI, en su reunión del día 17 de diciembre de 2008, decidió solicitarle la elaboración de un informe en el cual exponga:

- a) los problemas que identifica en el área en que desarrolla sus actividades;
- b) las posibles alternativas de solución.

Cabe aclarar que dicha información deberá ser remitida en formato electrónico, no más allá del día 15 de febrero de 2009, a la siguiente dirección de correo comisionpei@unlu.edu.ar para que sea puesta a disposición de los miembros de la Comisión, en particular, y de la comunidad universitaria en general, a través de la página WEB de la UNLu, dado que la Comisión ha previsto reunirse el día 18 de febrero de 2009 para comenzar a considerar los aportes que se reciban.

La Comisión ha decidido reunirse en forma plenaria una vez cada 15 días, realizando además reuniones de trabajo a las que podrá invitar a quienes hayan presentado los informes solicitados con el objeto de ampliar e intercambiar información.

La versión impresa deberá ser entregada en dependencias el H. Consejo Superior.

Atentamente.-

Gustavo Parmiggiani
Secretario Asamblea Universitaria